



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Derecho

22 OCT 2019

VISTO:

El Expediente mediante el cual el Sr. Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Jorge Edmundo Barbará, eleva la propuesta de los Sres. Profs. Francisco Junyent Bas y Andrés F. Varizat, docentes de la asignatura opcional “Derecho del Consumidor y del Usuario” de esta Facultad de Derecho para la realización de un Seminario titulado *“Profundización de temas actuales de derecho del consumidor y defensa de la competencia”*, organizado por esa Secretaría, a dictarse los días 30 de Octubre, 6 y 13 de Noviembre del corriente año a las 16 hs en el aula 32 de esta Facultad de Derecho.

Y CONSIDERANDO:

Que esta Jornada tiene como objetivo abordar una temática en la que se manifiesta un creciente interés en la comunidad en general ya que se revela en problemáticas cotidianas.

Que participarán como panelistas Eduardo Montamat, Marcos J. Catalán, Andrés Mariño López, María Cecilia Azar, Giselle Javurek, Francisco Junyent Bas, Américo Nicoletti, Rodolfo González Zavala y Andrés F. Varizat.

Que los gastos a efectuarse pueden deducirse de los recursos que a título de arancel abonarán los asistentes que deseen obtener el certificado de asistencia.

Que las inscripciones se realizarán por Contaduría de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que en razón de las consideraciones precedentes, y de la recomendación del Sr. Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales en relación a la aprobación de Seminario titulado ***“Profundización de temas actuales de derecho del consumidor y defensa de la competencia”***

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1º: Aprobar la realización del Seminario titulado *“Profundización de temas actuales de derecho del consumidor y defensa de la competencia”*, propuesto por los Prof. Francisco Junyent Bas y Andrés F. Varizat y bajo la coordinación de la Prof. Laura Alejandra Calderón, organizado por la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho, a realizarse durante los días **30 de Octubre, 6 y 13 de Noviembre del corriente año, a las 16.00 hs. en el aula 32 de esta Facultad de Derecho.**

Art. 2º: Autorizar la inscripción de los alumnos presenciales por Contaduría de la Facultad de Derecho, fijando el arancel en la suma de Pesos Cien (\$ 100,00) para quienes deseen obtener certificación de la actividad.

Art. 3º: Autorizar un total de gastos de Pesos Ochocientos (\$ 800,00) que se imputarán a los recursos propios que producirá el programa y deberán ser reembolsados contra la acreditación en forma que formule la Secretaria de Extensión y Relaciones Internacionales por la Oficina de Contaduría como correspondientes a: **Difusión y Cartelería:** Pesos Ochocientos (\$ 800,00).

Art. 4º: Encomendar a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales la gestión administrativa, difusión, y finalmente extender la certificación correspondiente a los disertantes y asistentes.

Art. 5º: ~~Protocolícese~~, hágase saber, dese copia y oportunamente archívese.

Resolución N°

PROF. DR. JORGE E. BARBARÁ
Secretario de Extensión y RRII
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

11253

Dr. GUILERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA